

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y AMENAZAS EN ESCUELAS**

### **OBJETIVO**

Garantizar la protección integral de estudiantes, docentes y personal ante situaciones de amenaza, violencia o presunto riesgo (incluyendo amenazas de tiroteo), mediante acciones inmediatas, coordinadas y preventivas.

### **DETECCIÓN DE LA SITUACIÓN**

Se considera situación de riesgo:

Amenazas explícitas (verbales, escritas o en redes sociales)

Presencia o sospecha de armas

Mensajes intimidatorios (ej: “mañana tiroteo”)

Conductas violentas o alteraciones graves de la convivencia.

### **ACCIONES INMEDIATAS**

Ante una amenaza o situación sospechosa:

Informar de inmediato al equipo directivo

Evitar la difusión interna o en redes para no generar pánico

Registrar la situación por escrito (acta)

Preservar pruebas (capturas, mensajes, objetos)



**Las instituciones deben actuar de forma rápida y coordinada para garantizar la seguridad**

### **INTERVENCIÓN DE ORGANISMOS**

El equipo directivo deberá:

Dar aviso a Inspección / autoridades educativas superiores

Comunicarse con:

Policía (911) ( de ser necesario)

Fiscalía / Ministerio Público Fiscal ( de ser necesario)

Realizar la denuncia en la comisaría más cercana ( de ser necesario)

Activar redes institucionales de protección

 En estos casos, las situaciones pueden ser judicializadas e investigadas por organismos competentes

#### 4. MEDIDAS DE RESGUARDO EN LA ESCUELA

Según la evaluación del riesgo:

Permanecer dentro del establecimiento (evitar circulación innecesaria)

Controlar ingresos y egresos

Verificar pertenencias ante sospechas fundadas

Designar adultos responsables por grupo

#### **COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS**

Informar de manera clara, oficial y responsable

Evitar rumores o información no verificada

Transmitir las medidas adoptadas

Brindar canales de consulta

 La comunicación institucional es clave para reducir la incertidumbre y el impacto emocional

#### **INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA Y SOCIOEDUCATIVA**

Generar espacios de diálogo con estudiantes

Trabajar el uso responsable de redes sociales

Promover la convivencia y el cuidado entre pares

Acompañar emocionalmente a los estudiantes

 Los protocolos incluyen escucha, acompañamiento y reparación de vínculos

#### **ENCUADRE LEGAL**

Las amenazas, su difusión o instigación constituyen delitos de acción pública

Pueden intervenir organismos judiciales

Existen consecuencias legales incluso para menores de edad

 Estas situaciones ya están siendo investigadas en distintas escuelas del país

#### **ACCIONES PREVENTIVAS**

Supervisión del uso de redes sociales

Trabajo conjunto con familias

Detección temprana de conflictos

Fortalecimiento del clima escolar

 Se promueve el trabajo articulado escuela–familia y el control de elementos que ingresan a la institución